



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACTA DE EVALUACION	Código:	Fecha:	Versión:	Página 1 de 3
--------------------	---------	--------	----------	---------------

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

FECHA: AGOSTO 27 DE 2026
HORA: 04:00 P.M.
ASISTENTES: ROSALINDA BLANCO SANTANA, Secretaria
EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ, Auxiliar Administrativo – Almacenista
LUGAR: COLEGIO AVELINA MORENO - DEPENDENCIA PAGADURIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA QUE COMPRENDE EL REGISTRO, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DIFERENTES GESTIONES INSTITUCIONALES.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por ingeniero **OMAR HERNANDO VELASQUEZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.109.858 expedida en El Socorro, Santander, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación a presentar propuesta:

1. ESTUDIO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente presentada	SI	El proponente presenta propuesta técnico – económica la cual se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y al presupuesto oficial.
Fotocopia cédula de ciudadanía	SI	El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía.
Fotocopia del RUT	SI	El proponente presenta copia del RUT con actividad comercial registrada 7290 afín al objeto del contrato.
Fotocopia Libreta Militar (Masculino menor de 50 años)	SI	El proponente presenta copia de la libreta militar con situación militar definida y certificación emitida por las fuerzas militares de Colombia.
Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días calendario (En caso de ser persona natural comerciante)	N/A	No Aplica
Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario	SI	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2026 sin registro de sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedes fiscales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	Presenta certificado de antecedentes fiscales de fecha 27 de agosto de 2026 sin registro de reportes de responsabilidad fiscal.
Consulta de antecedentes judiciales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	Presenta certificado de antecedentes penales de fecha 27 de agosto de 2026 sin registro de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de medidas correctivas (Ley 1801 de 2016)	SI	Presenta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 27 de agosto de 2026 sin



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACTA DE EVALUACION	Código:	Fecha:	Versión:	Página 2 de 3
--------------------	---------	--------	----------	---------------

		medidas correctivas pendientes por cumplir.
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Presenta certificado de fecha 27 de agosto de 2026 donde expresa no tener inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el estado.
Copia del último pago de seguridad social	SI	Presenta última planilla de seguridad social pagada de ASOPAGOS con N° de planilla 8642248969 correspondiente al mes de agosto de 2026.
ACREDITACION DE IDONEIDAD: Hoja de vida en el formato de la Función Pública donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o constancias de estudio, copia tarjeta profesional (para servicios profesionales).	SI	Presenta Hoja de Vida de la función con anexos académicos donde se presenta diploma como ingeniero de sistemas, entre otros.
ACREDITACION DE EXPERIENCIA. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.	SI	Presenta certificaciones emitidas por Gestión Integral constando su trabajo en el Hospital Regional Manuela Beltrán como ingeniero de soporte en el área de tecnología y comunicaciones desde el 01 de febrero de 2019 al 30 de abril de 2020; Así mismo, por Certificación emitida por People Work donde consta su trabajo como ingeniero de soporte en la ESE Hospital Manuela Beltrán desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 15 de febrero de 2019; Así mismo otras certificaciones emitidas por Administración en Salud CTA, AM Ingeniería y servicios SAS, Coesprosalud u UNAB haciendo constar de esta manera experiencia en el sector.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente es ADMISIBLE ya que reúne los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta.

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA: El proponente presenta propuesta de acuerdo con las exigencias dadas en la invitación a presentar propuesta.

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA: El proponente presenta propuesta de acuerdo con la exigencia económica de la Institución por lo tanto se considera **ADMISIBLE**. El valor de la propuesta del proponente es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) M/CTE**.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo con los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la oferta presentada por ingeniero OMAR HERNANDO VELASQUEZ MARTINEZ, cuenta con idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA QUE COMPRENDE EL REGISTRO, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DIFERENTES GESTIONES INSTITUCIONALES.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACTA DE EVALUACION	Código:	Fecha:	Versión:	Página 3 de 3
--------------------	---------	--------	----------	---------------

Previo verificación de los requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia, y una vez efectuada la evaluación técnica, jurídica y económica de la propuesta presentada, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones que fueron definidas como básicas por la Institución Educativa para atender el objeto del contrato sugerido, en consecuencia a lo expuesto, se considera oportuno y conveniente celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en forma directa y sin contar con otras ofertas, con ingeniero OMAR HERNANDO VELASQUEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.109.858 expedida en El Socorro, Santander, conforme lo preceptúa la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Entidad y demás legislación complementaria.

En consecuencia, se procederá a publicar el presente Informe de Evaluación en la cartelera principal de la institución y en la Página web: www.coamsocorro.edu.co enlace: <https://coamsocorro.edu.co/contratacion/> de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 014 de fecha noviembre 15 de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno del Socorro.

Esta acta de evaluación de propuestas finalizó a las 04:30 p.m., en constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

Rosalinda Blanco S.
ROSALINDA BLANCO SANTANA
Secretaria

Eimar Alfonso Espitia Gómez
EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo